



y en caso del actual en q. manifestada habiendo sido  
 de ayuda a los señores D. Joaquin de Alarcón y D.  
 Joaquin de Alarcón de un lado de lo dispuesto para este  
 Ayuntamiento, y que en cuanto al de la misma de la  
 se d. Juan D. de Alarcón solo puede expresarse  
 que se de tres tercios que se han manifestado  
 desde q. otros. Entendido por este Ayuntamiento la  
 misma ha sido en un año, y los demás de haberlo  
 otros para haberse expresado. Entendido por este  
 Ayuntamiento acordado: que por ahora continúe el  
 individuo en la expedición de este y se diga en  
 su contentamiento.

Dicho  
 papelerías que  
 se reclamaron

Deseo una autorización de D. Joaquin de Alarcón  
 para que se le entregue en un momento en la Junta  
 con de la Junta. Solo de este término, en  
 las que se le entreguen las papelerías  
 acreditadas de haber pagado su término  
 en el año pasado de mil ochocientos treinta  
 y ocho que dicen están en este Ayuntamiento  
 inscritas, y que se pueden presentar y que  
 se le haga el adame en la cuenta de veinte se  
 senta y en el q. se le piden por los otros  
 se quean. Entendido por este Ayuntamiento

